Asociación para la Prevención de Accidentes

e-PREVENGA

SEGURIDAD VIAL LABORAL

mutua intercomarcal

Asesoramos y orientamos en la integración de la prevención de riesgos laborales

mutua intercomarcal

AENOR Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001 ER-0173/1999

AENOR Gestión Ambiental UNE-EN ISO 14001 GA-2004/0552

AENOR Seguridad y Salud Laboral OHSAS 18001 SST-0145/2009

www.mutua-intercomarcal.com

Copyright propiedad de la Asociación para la Prevención de Accidentes (APA).
Portuetxe, 14 | Edificio Ibaeta - 20018 San Sebastián.
www.apaprevencion.com
Prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación, sin expresa autorización del propietario del copyright.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social 2014

ACCIDENTES LABORALES

En España, uno de cada tres accidentes laborales mortales se producen por el tráfico.

En 2010, se produjeron 264 (35%) fallecimientos por accidentes de tráfico. De ellos, 165 (63%) “in itinere”, es decir, cuando el trabajador se dirigía a su lugar de trabajo o volvía a casa, y 99 (37%) en misión, o sea, durante la jornada laboral.

El vehículo privado es el medio de transporte más utilizado, dado que un 65% de los trabajadores lo emplea para su traslado al centro de trabajo.

Pero, tan solo el 12% de los trabajadores afirma haber recibido información o formación en su empresa sobre seguridad vial laboral.

> Tan sólo el 12% de los trabajadores afirma haber recibido formación sobre seguridad vial

Las causas que pueden provocar un accidente son:

- Personales: el conductor.
- Técnicas: el vehículo y la vía.
- Legales: incumplimiento del Código de la Circulación.

A continuación vamos a ver cada una de ellas y las formas de prevenirlas.

CAUSAS PERSONALES

Se refiere al conductor del vehículo y en concreto, hay que considerar:

- La protección del conductor.
- Las condiciones físicas y mentales del conductor.

Actualmente, la mayoría de los automóviles están dotados de elementos de seguridad pasiva, como cinturones de seguridad, airbag, reposacabezas, etc.

Llevar puesto el cinturón de seguridad supone un 45% más de probabilidad de sobrevivir a un choque grave y un 50% de no sufrir lesiones graves.

El sistema del airbag se compone de:

- Detectores de impacto, de manera que no se produzcan errores en su activación.
- Dispositivos de inflado, que gracias a una reacción química producen, en un espacio de tiempo muy reducido, gran cantidad de gas (de un modo explosivo).
- Bolsas de nylon infladas, normalmente, con nitrógeno resultante de la reacción química.

Su función es la de amortiguar el impacto de los ocupantes, en caso de colisión, contra los accesorios del vehículo.

Se estima que en caso de impacto frontal, su uso puede reducir el riesgo de muerte en un 30%.

El objeto del reposacabezas es limitar el movimiento diferencial entre la cabeza y el cuerpo de la persona en el caso de un impacto trasero.

CAUSAS PERSONALES

Las condiciones físicas como edad, visión, movilidad, enfermedad, fatiga o somnolencia también influyen en la conducción.

Por eso hay que adaptarla a nuestras condiciones físicas prestando la máxima atención.

Se pueden citar problemas de visión como deslumbramientos, miopía, glaucoma, etc.

También pueden influir los problemas auditivos al no percibir los sonidos del tráfico, las bocinas o las sirenas de emergencia.

Si aparece la fatiga o somnolencia pare y establezca períodos de descansos cortos, abra las ventanillas para que entre aire fresco.

Las condiciones psicológicas que pueden influir en la conducción son el estrés, la depresión, la agresividad, etc.

Producen efectos como reducir la concentración, fatiga mental, aumento del tiempo de reacción, distracciones y menor tolerancia frente a otros conductores.

> Si aparece la fatiga pare, establezca períodos de descansos cortos y abra la ventanilla

CAUSAS PERSONALES

Medidas preventivas

Controlando factores como el alcohol o el exceso de velocidad, se puede evitar el siniestro.

- Evite las distracciones al volante, como hablar por teléfono, manipular el GPS, sintonizar una emisora, apagar un cigarrillo, etc, ya que causan el 30% de los siniestros.
- Evite el exceso de confianza, por disponer de un buen automóvil. Por ejemplo, los conductores con ABS arriesgan más.
- Sea previsor, trate de anticiparse y prepararse para enfrentar los peligros, sin efectuar maniobras peligrosas.
- No circule a velocidad excesiva, ya que significa tener que tomar decisiones en menos tiempo. Afecta tanto a la distancia de reacción como a la de frenado e incrementa, por tanto, las probabilidades de choque.
- Elimine el consumo de alcohol o drogas, porque disminuyen la capacidad para conducir: afectan a la visión, al cálculo de distancias y aumenta el tiempo de reacción.
- No mezcle medicamentos o drogas con alcohol ya que tiene efectos sinérgicos. Por ejemplo, el alcohol con las pastillas para dormir intensifica sus efectos depresores.
- Si ocurre un accidente o debe abandonar su vehículo por otra causa: encienda las luces de emergencia, póngase el chaleco reflectante y coloque los triángulos de preseñalización del vehículo.

> Evite las distracciones al volante ya que causan el 30% de los siniestros

CAUSAS

Los sistemas que contribuyen a la seguridad activa de un vehículo son aquellos que le confieren un correcto comportamiento en marcha.

Engloba los dispositivos sobre los que el conductor puede actuar directamente: los neumáticos, la dirección, la suspensión y los frenos.

Otros sistemas, como el alumbrado o el limpiaparabrisas también contribuyen a la seguridad activa mejorando la visibilidad.

El adecuado mantenimiento del vehículo previene los accidentes.

Hay que comprobar bocina, parabrisas, limpiaparabrisas, alumbrado, presión de neumáticos, niveles de líquidos (aceite, refrigerante, agua, etc.), dirección, suspensión.

Cuanto mayor sea la antigüedad del vehículo, las puestas a punto deben de ser más estrictas. Por eso mismo, se realizan las Inspecciones Técnicas de Vehículos (ITV).

También hay que tener en cuenta que la infraestructura viaria está implicada, directa o indirectamente, en cerca del 25% de los accidentes de tráfico.

Dentro de este concepto, se tiene en cuenta:

- **Estado del pavimento.**
- **Iluminación.**
- **Equipamiento.**
- **Condiciones climatológicas.**
- **Congestión del tráfico.**
- **Separación de sentidos.**
- **Obras de reparación.**
- **etc.**

CAUSAS TÉCNICAS

Circular rápido, o muy lento, puede ser igual de peligroso y causar accidentes. La velocidad se debe adaptar a las circunstancias del tráfico, ambientales y de la vía, así como a la capacidad del conductor y del propio vehículo.

Los accidentes en autopista y autovía son menos frecuentes pero tienen consecuencias más graves, debido a que se circula a una mayor velocidad.

Los recorridos en ciudad suelen ser cortos y es más fácil bajar la guardia, no dando importancia al cinturón, el cansancio o el alcohol.

Los factores meteorológicos o ambientales que disminuyen sensiblemente el nivel de seguridad en la conducción son: lluvia, niebla, viento, hielo y nieve.

> Los recorridos en ciudad suelen ser más cortos y es más fácil bajar la guardia

CAUSAS TÉCNICAS
Medidas preventivas

Se observará la carretera para comprobar el tráfico, las maniobras de otros vehículos y las condiciones ambientales.

Se circulará por el carril derecho, pudiendo utilizar los restantes cuando las circunstancias del tráfico o la vía lo aconsejen.

Para evitar alcances, en autopistas y autovías se deberá aumentar la distancia de seguridad y extremar la atención.

La maniobra más peligrosa es la de adelantamiento. Para realizarla correctamente se mirará previamente hacia delante y hacia atrás, se avisará con el intermitente izquierdo que se va a girar a la izquierda, y se prestará especial cuidado a los ángulos muertos. Un ángulo muerto es una zona que está detrás o a ambos lados de un vehículo y que su conductor no puede ver mediante el uso de los espejos retrovisores.

Si el vehículo que viene de frente continúa en tu carril, sólo quedará la opción de girar a la derecha y tratar de salirse al arcén, chocando con algo blando como arbustos…

La conducción en condiciones meteorológicas adversas puede causar un siniestro, ya que afectará a la visibilidad, a las maniobras de frenado, y a la adherencia entre el neumático y la calzada.

> En autopistas y autovías se deberá aumentar la distancia de seguridad

CAUSAS TÉCNICAS
Medidas preventivas

Si se produce aquaplaning, pérdida de control y de tracción del vehículo, no hay que clavar los frenos, ni girar bruscamente el volante sino disminuir la velocidad y dirigirse hacia el arcén.

En caso de niebla se origina menor visibilidad, y disminución de la adherencia cuando el pavimento está húmedo. Por eso, se encenderán las luces y se circulará a menor velocidad.

El viento aumenta el riesgo de desplazamiento o vuelco del vehículo. Por eso, se aminorará la marcha, sujetando firmemente el volante.

El hielo es muy peligroso porque no se suele ver y, además, supone una pérdida total de adherencia. El frenado será siempre muy ligero, utilizando la reducción de marchas. Si se pierde el control: no frenar, levantar el pie del acelerador suavemente y girar el volante hacia donde vaya la parte trasera del coche.

En caso de nieve reducir al máximo posible la velocidad y circular con mucha precaución. Las frenadas y las aceleraciones deben ser progresivas y muy suaves. Es muy importante y obligatorio utilizar cadenas.

Cuando está nevando se reduce considerablemente la visibilidad. Es conveniente utilizar las luces de cruce, aunque sea de día.

CAUSAS LEGALES

Existe una serie de documentación y repuestos que todo conductor de automóviles debe llevar consigo mientras circula y que está obligado a mostrar ante el requerimiento de los agentes de la autoridad.

Es obligatoria la siguiente documentación y repuestos:

- **Permiso de conducción** del titular.
- **Permiso de circulación** del vehículo.
- Tarjeta de **características técnicas** del vehículo.
- Informe favorable de la **Inspección Técnica del Vehículo** (ITV) y pegatina.
  Solo en los casos en que, por antigüedad del vehículo, debe pasar la ITV.
- Dos **triángulos de preseñalización** de peligro.
- **Rueda de repuesto** y las herramientas de repuesto para su sustitución.
- **Chaleco con bandas reflectantes** para hacerse ver; se debe llevar dentro del habitáculo.

CAUSAS LEGALES

Estos papeles representan la garantía de que el titular está capacitado para conducir con seguridad un determinado tipo de automóvil (permiso de conducción), de que el vehículo cumple con las características y homologaciones que exige la Ley (permiso de circulación y tarjeta de ITV), y de que no presenta defectos mecánicos.

Aunque no son obligatorios, los documentos que se recomiendan llevar en el vehículo son:

- Documentación acreditativa de la vigencia del seguro: póliza del seguro obligatorio y recibo del pago.
- Recibo del pago del impuesto municipal de circulación.

> Todo conductor debe llevar consigo una serie de documentación mientras circula

CÓMO ACTUAR ANTE UN ACCIDENTE DE TRÁFICO DEL RACE

Para acabar, le proponemos este vídeo sobre cómo actuar ante un accidente de tráfico elaborado por el Real Automóvil Club de España.

Haga clic en la imagen para ver el video.

ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2014

Te lo ponemos fácil y te garantizamos resultados

Nos comprometemos con la prevención y mejora de las condiciones de salud y trabajo poniendo a tu alcance un equipo técnico que te facilite la integración de la prevención de riesgos laborales.

Con la voluntad de ofrecer a nuestras empresas un asesoramiento y sensibilización en materia preventiva de la máxima calidad, disponemos de un equipo de técnicos superiores en prevención de riesgos laborales que te ayudarán en la reducción efectiva de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Todo caracterizado por el rigor y un trato personalizado, ético y profesional.

Consulta las actividades preventivas disponibles.

PREVENCIÓN10

Prevencion10 es un servicio público gratuito de asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales para microempresas y trabajadores autónomos.

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha desarrollado esta herramienta para ayudar a los empresarios y trabajadores autónomos a saber lo que deben hacer para prevenir los riesgos laborales y cumplir con la Ley de Prevención de Riesgos laborales.

Accede a Prevencion10 aquí.

PCAE

El Programa de Coordinación de Actividades Empresariales para la Prevención de Riesgos Laborales (PCAE) es un canal de comunicación común para empresarios, gratuito, organizado, accesible, universal y útil, puesto a disposición de los empresarios para ayudarles en la organización y gestión de la Prevención de Riesgos Laborales cuando concurran con otros empresarios o autónomos en un mismo Centro de Trabajo.

Puedes acceder a PCAE haciendo click aquí.

mutua intercomarcal

mutua
intercomarcal